

MIÉRCOLES, 23 DE FEBRERO DE 2011 - BOC NÚM. 37

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CANTABRIA**CVE-2011-2144** *Notificación de comunicación de cobro indebido y apertura de plazo de alegaciones.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1.992, se publica en el Boletín Oficial de Cantabria relación de deudores de prestaciones por desempleo, toda vez que, intentada la notificación conforme al num. 59-2 del mismo precepto legal, ha/n resultado desconocido/s o en ignorado paradero, según se desprende de lo manifestado por el Servicio de Correos, al haberse enviado la notificación en sobre certificado con acuse de recibo sin que, por otra parte, haya/n advertido de las variaciones de domicilio.

NOMBRE Y APELLIDOS	D. N. I.	CANTIDAD RECLAMADA
ERIKA M. ROCA DE MADRID	E-6.691.290	14,06 €
ROBERTO FRANCO FUENTES	72.134.064	674,82 €
PEDRO TAGLE BOLADO	13.784.566	584,04 €
Mª EMMA RUIZ LOPEZ	72.019.620	3.703,20 €
JOSE NORBEY OSORIO CARDONA	E-7.875.747	866,20 €
ROBERTO LEIVA ZABALA	14.695.951	891,86 €
MONTSERRAT GUERRERO FERNANDEZ	22.720.177	70,30 €
WASHINTONG GOMEZ DA SILVA	E-9.164.309	16,34 €
DAVID GANA OLAETA	78.913.616	1.007,14 €
JORGE DE FREITAS	E Y0472786	411,88 €
YLENIA DIEZ SAINZ	72.094.005	316,78 €
MONICA FERNANDEZ DIAZ	13.980.260	426,00
HEREDEROS DE MIHAI FEER	E-7.337.053	1.265,78 €
SILVANA ARBIDE PINTO	78.933.517	526,50
HUGO ALDEMAR GONZALEZ PINILLA	E-7.272.427	28,12 €
JOSE IGNACIO RUBIANO ROJAS	E-7.823.298	98,42 €
JOAQUIN AMO PAJARES	14.901.800	2.061,13 €
M. ANGELES SAN EMETERIO AJA	72.033.535	34,16 €
TIAGO BOGAS DA SILVA	E-9.495.782	210,14 €
IRENE ARNAIZ MARTINEZ	72.045.766	379,61
MERCEDES SIERRA LOBETO	13.924.391	66,47 €

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación de la COMUNICACIÓN emitida en el expediente instruido por esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Cantabria, en aplicación de lo dispuesto en los arts. 227º del Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social, de 20 de junio de 1.994, «Boletín Oficial del Estado» del 29, y 33º del R.Dto.625/85, «Boletín Oficial del Estado» 7 de mayo.

Advirtiéndose que se dispone de un plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que formule ALEGACIONES presentándola en su Oficina de prestaciones, o ante la Dirección Provincial, todo ello de conformidad con el Art. 71 del texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral de 7 de abril de 1.995, «Boletín Oficial del Estado» del 11 de abril.

Santander, 11 de febrero de 2011.

La directora provincial,
Celia Carro Oñate.

2011/2144

CVE-2011-2144